

CREACIONES: 1 UNIDAD E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 17 UNIDADES E.G.B.  
3 UNIDADES PREESCOLAR PARVULOS  
2 UNIDADES PEDAG-TERAP. A.ESPEC.  
2 UNIDADES PED-TERAP. APOYO INT.  
1 UNIDAD DE DIRECCION F.DOCENTE

MUNICIPIO: SEVILLA  
LOCALIDAD: SEVILLA  
CODIGO DE CENTRO: 41009020  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
LOPE DE RUEDA(348)  
DOMICILIO: PLZ. DIBRAMBLA, PARQUE ALCOSA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
CREACIONES: 1 UNIDAD E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 25 UNIDADES E.G.B.  
1 UNIDAD DE DIRECCION F.DOCENTE

MUNICIPIO: SEVILLA  
LOCALIDAD: SEVILLA  
CODIGO DE CENTRO: 41009226  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
FELIX RODRZ. DE LA FUENTE (307)  
DOMICILIO: MAR TIERRENO S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
CREACIONES: 1 UNIDAD E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 29 UNIDADES F.G.B.  
1 UNIDAD PEDAG-TERAP. A.ESPEC.  
1 UNIDAD DE DIRECCION F.DOCENTE

MUNICIPIO: SEVILLA  
LOCALIDAD: SEVILLA  
CODIGO DE CENTRO: 41010678  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
ORTIZ DE ZUNIGA (359)  
DOMICILIO: AVDA. RAMON Y CAJAL S/N  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
CREACIONES: 1 UNIDAD PEDAG-TERAP. APOYO INT.  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD AUD-LENG. APOYOINTEG.  
TRANSFORMACIONES: 1 UNIDAD PEDAG-TERAP. A.ESPEC.  
LN: 1 UNIDAD PEDAG-TERAP. APOYO INT.  
COMPOSICION RESULTANTE: 31 UNIDADES E.G.B.  
3 UNIDADES PED-TERAP. APOYO INT.  
1 UNIDAD DE DIRECCION F.DOCENTE

MUNICIPIO: SEVILLA  
LOCALIDAD: SEVILLA  
CODIGO DE CENTRO: 41601531  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
(309)  
DOMICILIO: FERNANDO CORRAL S/N PARO. ALCOSA  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
CREACIONES: 2 UNIDADES E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 13 UNIDADES E.G.B.  
1 UNIDAD DE DIRECCION F.DOCENTE

MUNICIPIO: SEVILLA  
LOCALIDAD: SEVILLA  
CODIGO DE CENTRO: 41601838  
NOMBRE: COLEGIO PUBLICO E.G.B.  
IGNACIO SANCHEZ MEJIAS (438)  
DOMICILIO: ESTRELLA POLAR S/N BDA. PINO MONTANO  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
CREACIONES: 1 UNIDAD E.G.B.  
COMPOSICION RESULTANTE: 27 UNIDADES E.G.B.  
4 UNIDADES PREESCOLAR PARVULOS  
1 UNIDAD PEDAG-TERAP. A.ESPEC.  
1 UNIDAD DE DIRECCION F.DOCENTE

MUNICIPIO: SEVILLA  
LOCALIDAD: SEVILLA  
CODIGO DE CENTRO: 41004812  
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR  
NAZARÉ (292)(NF)  
DOMICILIO: CAÑERO S/N - POLG. SAN PABLO. B.D  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD PREESCOLAR PARVULOS  
DESAPARECE COMO TAL

MUNICIPIO: SEVILLA  
LOCALIDAD: SEVILLA  
CODIGO DE CENTRO: 41008829  
NOMBRE: CENTRO PUBLICO DE PREESCOLAR  
GUADALQUIVIR (286)  
DOMICILIO: AV. RIP. ARGENTINA, PR. (EL VIVERO)  
REGIMEN DE PROVISION: ORDINARIO  
SUPRESIONES: 1 UNIDAD PREESCOLAR PARVULOS  
COMPOSICION RESULTANTE: 5 UNIDADES PREESCOLAR PARVULOS

ORDEN de 12 de febrero de 1990, sobre corrección de errores en la Orden de 7 de diciembre de 1989, por la que se autorizaba la clasificación definitiva de 2 unidades de Preescolar (Párvulos), ampliación de 1 unidad de Preescolar (Jardín de Infancia) y transformación en mixto al Centro Privado de Preescolar y Educación General Básica, Sagrado Corazón de Jesús, de Sevilla.

Advertido error en la publicación de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 7 de diciembre de 1989 (BOJA núm. 9 de 30 de enero de 1990), por la que se concedía transformación y clasificación definitiva de 2 unidades de Preescolar (Párvulos), ampliación de 1 unidad de Preescolar (Jardín de Infancia) y transformación en mixto al Centro Docente Privado de Preescolar y Educación General Básica «Sagrado Corazón de Jesús», con domicilio en c/ Previsión nº 4 de Sevilla, procede su rectificación en los términos siguientes:

En la página 434, primera columna, donde dice: «... autorización definitiva para 9 unidades de Educación General Básica...»; debe decir: «... autorización definitiva para 8 unidades de Educación General Básica...»

Sevilla, 12 de febrero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 14 de febrero de 1990, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran Corredores de Comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la Comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución, con fecha de 29 de enero de 1990, del concurso de traslado de los Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 1989, y adscribiendo destino provisional a los Corredores de Comercio nombrados por Orden 8 de junio 1989.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. De conformidad con los artículos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA número 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores de Comercio para las plazas que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil: Cabra.  
Colegio al que pertenece: Córdoba.  
Corredor de Comercio nombrado: D. José Ignacio Bonet Sánchez.

Plaza mercantil: Guodix.  
Colegio al que pertenece: Granada.  
Corredor de Comercio nombrado: D. José Manuel Fuertes Vidal.

Plaza mercantil: Matril.  
Colegio al que pertenece: Granada.  
Corredor de Comercio nombrado: D. Jovier Oyarzun Landeras.

Plaza mercantil: Andújor.  
Colegio al que pertenece: Jaén.  
Corredor de Comercio nombrado: D. Pedro Antonio Corral Pedruzo.

Plaza mercantil: Linares.  
Colegio al que pertenece: Jaén.  
Corredor de Comercio nombrado: D. Francisco Javier Huertas Martínez.

Plaza mercantil: Martos.  
Colegio al que pertenece: Jaén.  
Corredor de Comercio nombrado: D. Luis A. de Loma-Ossorio Rubio.

Plaza mercantil: Jerez de la Frontera.  
Colegio al que pertenece: Jerez de la Frontera.  
Corredor de Comercio nombrado: D. Pablo Alvaro Revilla Serrano.

Plaza mercantil: Antequera.  
Colegio al que pertenece: Málaga.  
Corredor de Comercio nombrado: D. Juan Barrios Alvarez.

Plaza mercantil: Ronda.  
Colegio al que pertenece: Málaga.  
Corredor de Comercio nombrado: D. José Morio Fuster Muñoz.

Plaza mercantil: Ronda.  
Colegio al que pertenece: Málaga.  
Corredor de Comercio nombrado: D. José Miguel Gómez Sánchez.

Plaza mercantil: Alcalá la Real.  
Colegio al que pertenece: Jaén.  
Corredor de Comercio nombrado: D<sup>o</sup>. María Dolores Peña Peña.

Plaza mercantil: Linares.  
Colegio al que pertenece: Jaén.  
Corredor de Comercio nombrado: D. Francisco J. Garoch Aguado.

Plaza mercantil: Morón de la Frontera.  
Colegio al que pertenece: Sevilla.  
Corredor de Comercio nombrado: D. Luis Enrique Muñoz Aibar.

Segundo. De conformidad con el artículo tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla como representante de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de febrero de 1990.— El Director General, Juan Antonio Hinojosa Bolívar.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 27 de diciembre de 1989, por la que se hace público que don Luis Blázquez Fernández, funcionario de la escuela de Profesores de materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas del Centro de Sevilla, ha solicitado y reúne los requisitos para ser integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

La Ley 23/1988 de 28 de julio (BOE de 29.7.88) de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en su artículo primero, disposición adicional decimoquinta apartado 8, estableció la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias de determinadas funcionarios de las Escuelas de Profesores Numerarios y Psicólogos y de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, siempre que fuesen titulares de materias específicas de dichas Escuelas Universitarias y poseyeran la titulación exigida para impartir la docencia de estas enseñanzas universitarias.

De acuerdo con ello y transcurrido el plazo establecido en el Decreto 115/1989, de 31 de mayo (BOJA de 27.6.89) y corrección de errores al mismo publicada en el BOJA de 8 de agosto de 1989.

Esta Consejería, en uso de las atribuciones conferidas en la disposición final del mencionado Decreto 115/1989, y a fin de que por parte de la Universidad de Sevilla se haga efectiva la integración y se proceda al correspondiente nombramiento, ha resuelto:

Artículo primero. Hacer público que el funcionario D. Luis Blázquez Fernández de la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas con el

N.R.P.T00EC02A000043 y titular de Construcción ha presentado su solicitud y reúne los requisitos legales necesarios para ser integrado en el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias (Arquitectura Técnica), en la situación administrativa en que actualmente se encuentra.

Artículo segundo. Contro la presente Orden podrá interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 (BOE del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (BOE del 18).

Sevilla, 27 de diciembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 12 de febrero de 1990, por lo que se acepta la renuncia presentado por don Benjamín Moreno Fernández, al concurso-oposición de 1989, del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, con pérdida de todos los derechos adquiridos.*

Ilmo. Sr.:

Vista la instancia por D. Benjamín Moreno Fernández, nombrado funcionario en prácticas del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, asignatura Trompeta, por Orden de 27 de noviembre de 1989 (BOJA del 5.12.89), tras haber aprobado el concurso-oposición convocado por Orden de 15 de abril de 1989, según relación publicada por Resolución de 21 de junio de 1989, por la que renuncia a la citada oposición.

Esto Consejería ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por D. Benjamín Moreno Fernández al concurso-oposición de 1989 del Cuerpo de Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música, asignatura Trompeta, con pérdida de todos los derechos adquiridos y efectos de 1 de octubre de 1989.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según disponen los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 12 de febrero de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN de 21 de febrero de 1990, por la que se nombran Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía par el grupo de alumnos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 7 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 8.1 del Decreto 332/1988 de 5 de diciembre, previa propuesta de las Confederaciones y Federaciones de Alumnos,

DISPONGO :

Artículo único. Vengo en nombrar Consejeros del Consejo Escolar de Andalucía por el Grupo de Alumnos, a los siguientes señores:

Al Alumnos de Centros Públicos:  
Don Joaquín Dobládez Soriano.  
Sustituto, Don Francisco Batista García  
Don Marcos García Mariscal  
Sustituta, Doña Manuela Vicente Zamora  
Don Jesús Cervantes Toro  
Sustituto, Don Francisco Galán Girálvez